



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera
para vos

INFORME N° 30 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

READECUACION EDILICIA PARA EL PROYECTO ARTESANO ROGA EN EL LOCAL DE LA GOBERNACION_ CON ID: 473.831

Caacupé, 30 de octubre de 2025

Señor
DENIS LICHI, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento Cordillera

En la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los 30 días del mes octubre de dos mil veinticinco siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del comité evaluador de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 en su "Artículo 54.- Comités de Evaluación Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos...", se reúnen el Abg. Gustavo Martínez y el Abg. Rafael Ruiz Díaz, a los efectos de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a Menor Cuantía Nacional (MCN), **READECUACION EDILICIA PARA EL PROYECTO ARTESANO ROGA EN EL LOCAL DE LA GOBERNACION_ CON ID: 473.831**, el cual realiza estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día **24 de octubre de 2025 a las 13:10 horas**, se procedió a la **Apertura de Sobre**, donde se recibió un (1) sobre, presentado por el siguiente oferente:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PIRO YSA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 528.457.860 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Taja Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 24/10/2025 a 24/02/2026, 124 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
PIRO YSA S.R.L.	151	1867919	NO	Registro Proveedor	2024-09-09 11:55:24	2024-09-17 09:03:45

No hubo observaciones de oferentes.

Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera
para vos

Acta de Apertura y Declaración Jurada de Responsabilidad en ANEXO

1.1. Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías.

1.2 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se realizaron observaciones

2- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.


2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3. Verificación De Los Documentos sustanciales.

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:


Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera


Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



DOCUMENTOS	PIRO YSA S.R.L
Formulario de ofertas debidamente firmado*	Cumple <i>Presenta mencionado documento</i>
Garantía de mantenimiento de ofertas* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple <i>Presenta Póliza de seguros</i>
PERSONAS JURÍDICAS. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple <i>Presenta mencionado documento</i>
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple <i>Presenta mencionado documento</i>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple <i>Presenta mencionado documento</i>
VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, ante la necesidad de conocer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue publicado en el SICP, para el martes, 14 de octubre de 2025 - 08:00, para la visita técnica.	Cumple <i>Presenta copia del acta de visita obligatorio</i>

CONCLUSIÓN: el oferente **PIRO YSA S.R.L cumple** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.

4. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Ruc	Razón Social	Precio total de la oferta	Correcciones si fuese necesario
80010995-3	PIRO YSA S.R.L	Gs. 528.457.860	No se registra

CONCLUSIÓN: No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas.

Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



6 - Calificación legal:

	PIRO YSA S.R.L
Documentos	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE Presenta el mencionado documento
2. Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE Presenta el mencionado documento y las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	CUMPLE Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana
4. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	no se registran datos como funcionarios públicos.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	CUMPLE Presenta la declaración Jurada debidamente firmado
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente no se encuentra en el registro de inhabilitados de la DNCP
7. El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	CUMPLE El oferente NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.

Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



8. En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria

NO APLICA.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL A TRAVÉS DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

El CPEN será intransferible, no obstante, exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.

Como se puede observar la oferta de PIRO YSA S.R.L ha presentado el certificado de Origen Nacional, siendo única oferta no podrá realizar dicha aplicación.

Siguiendo lo establecido en el **Art 75 Decreto 2264/24** en sus numerales **2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. ...**, Por tal motivo se procede a analizar la oferta que cumple con los requerimientos sustanciales del pliego de bases y condiciones: **PIRO YSA S.R.L**

DOCUMENTOS	PIRO YSA S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta mencionado documento.
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple Presenta Declaración Jurada que NO se incursa en los causales de deberes de abstención prevista en el art. 17 de la LEY 7021/22

Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE Presenta mencionado documento
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE Presenta el mencionado documento

Conclusión: el oferente **PIRO YSA S.R.L.**, cumple con la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Para evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio.

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ítem	Descripción	Precio Unitario .Convocante	Precio Unitario. Oferente.	Precio Total	Diferencia en porcentaje
1	Preparación de la obra: a- Limpieza y preparación.	5.000	5.000	1.404.000	0
2	b- Replanteo	8.000	8.000	2.246.400	0
3	c- Cartel de Obra	1.650.000	1.650.000	1.650.000	0
4	PLANTA ALTA Desmante de cielo raso de durlock y chapa de zinc existente con extractora metálica (incluye canaleta)	118.000	118.000	23.601.180	0
5	Desmante de conexión eléctrica existente	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0
6	Desmante de aire acondicionado existentes (unidad interior)	785.000	785.000	1.570.000	0

Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



7	Provisión y colocación de chapa termo acústicas pared 30mm (tipo sandwich) en estructura metálica.	500.000	500.000	100.005.000	0
8	Mano de Obra	220.000	220.000	44.002.200	0
9	Abertura para puerta de 2,10x1,0 de entrada de escalera (con terminación mucheta). Mampostería	880.000	880.000	880.000	0
10	Puerta de 2,10x1,0 de entrada de escalera de vidrio tipo blindex con freno.	1.150.000	1.150.000	2.415.000	0
11	mano de obra	260.000	260.000	546.000	0
12	2 Abertura para ventana fija de vidrio tipo blindex de 2,0x1,50 para caja de escalera.	1.400.000	1.400.000	8.400.000	0
13	mano de obra	260.000	260.000	1.560.000	0
14	Placa en paredes con toma (instalación, cabaleado y caja)	159.000	159.000	2.544.000	0
15	Mano de obra	65.000	65.000	1.040.000	0
16	Provisión e instalación de bocas de llave de 1 punto y toma - Incluye cajas de conexión, electroductos ,placa de tomas y pico.	169.000	169.000	676.000	0
17	Provisión y readecuación de parte eléctrica de iluminación, tomas y aire acondicionado (cableado - electroducto-cajas de conexión y distribución).	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0
18	Mano de obra	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0
19	Colocación de tablero seccional de 24 llaves con barra de neutros de 2 circuitos de PB y PA y Accond. De Aire (incluye llaves monofásicas y trifásicas)	4.890.000	4.890.000	4.890.000	0
20	Mano de Obra	850.000	850.000	850.000	0
21	Luces tipo placa led de 24 w para caja de escalera	165.000	165.000	660.000	0
22	Mano de Obra	65.000	65.000	260.000	0

Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



23	Rieleras con conexión rápida de luces tipo dicroicas	188.000	188.000	1.504.000	0
24	focos de conexión rápida para dicriotico	92.000	92.000	2.944.000	0
25	mano de obra	95.000	95.000	760.000	0
26	Luces colgantes tipo artesanal (mimbre o similar) con luces calidas.	284.000	284.000	5.112.000	0
27	mano de obra	65.000	65.000	1.170.000	0
28	Revoque de paredes sobre ladrillo comun existente (sobre cielo raso de durlock existente).	45.000	45.000	4.500.000	0
29	Mano de obra	28.500	28.500	2.850.000	0
30	Enduido de Paredes	14.000	14.000	7.644.140	0
31	Mano de obra	12.000	12.000	6.552.120	0
32	Pintura de paredes al latex	24.000	24.000	13.104.240	0
33	Mano de Obra	30.000	30.000	16.380.300	0
34	PLANTA BAJA Demolicion de barra de ex cocina y cocina con retiro de escombros	375.000	375.000	5.907.000	0
35	Mano de Obra	85.000	85.000	1.338.920	0
36	Desmorte de vidrio de blindex (para colocación en caja de escalera, seg 證 seg 證 dise 圖)	180.000	180.000	3.924.450	0
37	Puerta de Blindex de entrada principal de doble hoja de 1,60 corrediza o batiente (con freno)	950.000	950.000	3.192.000	0
38	Mano de obra	180.000	180.000	604.800	0
39	Pa 圖 de vidrio templado de esquina seg 證 dise 圖 de 2,50*1,0 fijo	950.000	950.000	2.194.500	0
40	mano de obra	180.000	180.000	415.800	0
41	Desmorte de aire acondicionado exixtentes (unidad interior)	785.000	785.000	1.570.000	0

Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



42	Cierre de aberturas existentes (ladrillo y revoque filtrado)	165.000	165.000	5.133.150	0
43	Mano de Obra	75.000	75.000	2.333.250	0
44	Desmante de vidrio de blindex (para entrada de pasillo de baños y colocación en lugar definitivo)	300.000	300.000	2.772.000	0
45	Reparaciones de pisos existentes con piso porcelatano mismo tono	140.000	140.000	5.880.000	0
46	Mano de obra	100.000	100.000	4.200.000	0
47	Readecuación Completa Baño completo sexado con 2 inodoros, 1 migitorio de caballeros y 2 inodoros en damas	45.000.000	45.000.000	45.000.000	0
48	Mano de obra	4.200.000	4.200.000	4.200.000	0
49	Escalera de H-A- 240 de 6,5 metros de largo y 1 de ancho con descado de 0,80 mts, terminado con piso similar a existente en salon, cinta antideslizante.	45.000.000	45.000.000	45.000.000	0
50	Mano de obra.	6.890.000	6.890.000	6.890.000	0
51	Pared de ladrillo para escalera (incluye columnas de H-A- - revoque filtrado)	300.000	300.000	19.260.000	0
52	mano de obra	85.000	85.000	5.457.000	0
53	Revestido exterior seguridad	350.000	350.000	8.225.000	0
54	mano de obra	145.000	145.000	3.407.500	0
55	Iluminación exterior con reflectores led de cambio de colores (para cambios en meses respectivos). Con cableado y sistema de instalación completa.	400.000	400.000	3.600.000	0
56	mano de obra	125.000	125.000	1.125.000	0
57	Luces en interior de techo de adosar de 24 w tipo placa led (kichinette)	200.000	200.000	4.800.000	0

Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



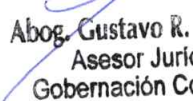
Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



58	mano de obra	80.000	80.000	1.920.000	0
59	letras corporeas en color a eleccion de 2,5 metros de ancho y altura proporcional de "ARTESANO ROGA"	8.000.000	8.000.000	16.000.000	0
60	mano de obra	2.200.000	2.200.000	4.400.000	0
61	Provisión e instalación de bocas de llave de 1 punto y toma - Incluye cajas de conexión, electroductos ,placa de tomas y pico.	200.000	200.000	800.000	0
62	Placa en paredes con toma (instalación, cabaleado y caja)	200.000	200.000	3.600.000	0
63	Mano de obra	80.000	80.000	1.440.000	0
64	Jardineria paisajista del exterior (parte frontal izquierda y derecha y esquina y costado de escalera seg 證 dise 圖).	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0
65	Mano de obra	3.500.000	3.500.000	3.500.000	0
66	Rampa de acceso principal desde la calle de H-A- y cinta antideslizantes y barandas metalicas.	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0
67	Mano de obra.	1.370.000	1.370.000	1.370.000	0
68	Canaleta para techo de chapa N-26 desarrollo de 95 cm para techo tipo industrial	500.000	500.000	6.250.000	0
69	Mano de obra.	120.000	120.000	1.500.000	0
70	Limpieza final	26.910	26.910	26.910	0
			Total por Grupo:	528.457.860	

CONCLUSIÓN: como se puede observar en el cuadro más arriba el oferente cotizo dentro del parámetro establecido por la convocante, por lo que no es necesario solicitar el desglose de precios.


Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera


Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
 gobiernodepcordillera@gmail.com
 www.gobernacioncordillera.gov.py



8 - Capacidad financiera - Documentos:

DOCUMENTOS	PIRO YSA S.
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2022 - 2023 - 2024]	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2022 - 2023 - 2024]	CUMPLE
<p>Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del total ofertado</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Con un promedio de activo líquido solicitado</p>
Deberá tener en reservas el 80 % de su oferta según balances 2024 2023 2022 a presentar o en su caso línea de crédito de entidad bancaria debidamente documento.	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple Presenta el mencionado documento.
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 Y 2024	Cumple Presenta balance de los años 2022, 2023 y 2024

PIRO YSA SRL							
debera ser mayor o igual que 1, en promedio en los tres ultimos años (2022- 2023- 2024)							
Coefficiente de Liquidez:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	
ACTIVO CORRIENTE	2.419.048.300	15,78	2.106.071.520	36,76	2.470.634.813	48,06	33,53
PASIVO CORRIENTE	153.269.968		57.293.503		51.406.366		
Coefficiente de Solvencia:	MONTOS						PROMEDIO
	No debera ser mayor 0,80 , en promedio en los tres ultimos años (2022- 2023- 2024)						
AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%		
PASIVO TOTAL	153.269.968	0,06	57.293.503	0,02	51.406.366	0,02	0,03
ACTIVO TOTAL	2.425.919.741		2.555.100.467		2.847.665.463		
CAPITAL OPERATIVO	MONTOS						PROMEDIO
	El mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.						
AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%		
ACTIVO CORRIENTE	2.419.048.300	2.265.778.332	2.106.071.520	2.048.778.017,0	2.470.634.813	2.419.228.447	2.244.594.932
PASIVO CORRIENTE	153.269.968		57.293.503		51.406.366		
				TOTAL DE PROMEDIO	2.244.594.932	supera el %	
				total de la oferta	528.457.860	requerido	
				activo líquido 20%	105.691.572	cumple	

Abog. Gustavo R. Martínez
 Asesor Jurídico
 Gobernación Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
 Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



9- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS - DOCUMENTOS:

Experiencia requerida	PIRO YSA S.R.L
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en actividad ejecución y mantenimiento de obras civiles, con facturaciones de venta y/o recepciones finales de 4 contratos como mínimo por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los años: 2022, 2023, 2024.	Cumple (Ver Cuadro Más Abajo Contratos)


CONTRATOS:

	63/2024	126.634.620
	087/2024	131.518.650
	086/2024	385.250.956
	113/2024	471.006.400
	026/2022	340.001.750
	monto total factura	1.454.412.376
	monto de oferta	528.457.860
	50% oferta	264.228.930
volumen anual	CUMPLE/NO CUMPLE	Cumple

EXPERIENCIA específica en obras - DOCUMENTOS:

Experiencia requerida	PIRO YSA S.R.L
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en actividad ejecución y mantenimiento de obras civiles, con facturaciones de venta y/o recepciones finales de 4 contratos como mínimo por un monto equivalente al 40% del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los años: 2022, 2023, 2024.	Cumple Presenta mencionado documento

Experiencia requerida	PIRO YSA S.R.L
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Presenta mencionado documento
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple Presenta mencionado documento
Copias de facturas y sus contratos anteriores para demostrar como mínimo el 80% de la oferta presentada.	Cumple Presenta mencionado documento


Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera


Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera
para vos

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Experiencia requerida	PIRO YSA S.R.L
.Copia de contratos acompañado de sus facturaciones y/o recepciones finales y/o provisorias que avalen la experiencia requerida conforme al porcentaje establecido.	Cumple Presenta el mencionado documento
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple Presenta el mencionado documento
Copia de contratos que avalen la experiencia específica requerida.	Cumple Presenta el mencionado documento

EXPERIENCIA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Experiencia requerida	PIRO YSA S.R.L
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y /o arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado, el mismo deberá contar con Registro profesional Vigente; Ing. Eléctrico con experiencia de más de 5 años en el rubro con carnet de Profesional Electricista Categoría A y Registro Profesional del MOPC. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [4 AÑOS] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares y el mismo debe permanecer en sitio de obras.	Cumple Presenta el mencionado documento
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración (ingeniero o arquitecto, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple Presenta curriculum de los profesionales
Presentar declaración Jurada del superintendente de obra que permanecerá en la obra.	Cumple Presenta el mencionado documento
Copia de título de profesional (Ingeniero civil o arquitecto y Ing. Eléctrico) para acreditar años de experiencia; los mismos deben contar con carnet profesional vigente y en caso el Ing. Eléctrico el carnet de electricista Cat. A de la ANDE. Los mismos deben estar en planilla de IPS (6 meses como mínimo) o en su caso contar contrato vigente con la empresa de por lo menos con 6 meses de anterioridad, los contratos deben contar con certificación de firmas.	Cumple Presenta el mencionado documento

Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



EXPERIENCIA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Experiencia requerida	PIRO YSA S.R.L
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: * Camioneta utilitaria mínima de 1.000 kg y un máximo de 3 años de antigüedad * Herramientas tales como: mezclador de 400 litros Herramientas manuales Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple Presenta el mencionado documento
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple Presenta el mencionado documento
Declaración jurada de propiedad y/o contrato de arrendamiento (el contrato debe tener como mínimo 6 meses anterior a la fecha de la apertura de sobres) con certificación de firma con la/el propietario/a y copia autenticada de la cedula verde, de vehículo tipo utilitario de no más de 3 años de fabricación, con capacidad mínima de carga de 1.000 kg como mínimo para el transporte de maquinarias, herramientas e insumos para la correcta provisión de los servicios a prestar	Cumple Presenta el mencionado documento
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple Presenta el mencionado documento
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple Presenta el mencionado documento

OBSERVACIÓN: cumplen con la experiencia mínima requerida en el PBC: CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

11- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN POR DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron.

12- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron.

Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



13- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

14.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto Reglamentario N° 2264/24**, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." este COMITÉ **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar a: **PIRO YSA S.R.L**, con RUC N° 80010995-3, por un monto de Gs. 528.457.860 (guaraníes, quinientos veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta) IVA incluido.

Acorde a los precios establecido en la planilla de ofertas y el cuadro de precios unitarios adjudicados

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Preparacion de la obra: a- Limpieza y preparacion.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	280,80	5.000	1.404.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
2	b- Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	280,80	8.000	2.246.400	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
3	c- Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.650.000	1.650.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
4	PLANTA ALTA Desmorte de cielo raso de durlock y chapa de zinc existente con extractora metálica (incluye canaleta)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	200,01	118.000	23.601.180	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
5	Desmorte de conexion electrica exixtente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.000.000	6.000.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
6	Desmorte de aire acondicionado exixtentes (unidad interior)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	785.000	1.570.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065

Gobernacion Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



7	Provision y colocacion de chapa termo acusticas pared 30mm (tipo sandwich) en estructura metálica.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	200,01	500.000	100.005.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
8	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	200,01	220.000	44.002.200	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
9	Abertura para puerta de 2,10x1,0 de entrada de escalera (con terminacion mucheta). Mampostería	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,00	880.000	880.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
10	Puerta de 2,10x1,0 de entrada de escalera de vidrio tipo blindex con freno.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,10	1.150.000	2.415.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
11	mano de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,10	260.000	546.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
12	2 Abertura para ventana fija de vidrio tipo blindex de 2,0x1,50 para caja de escalera.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,00	1.400.000	8.400.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
13	mano de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,00	260.000	1.560.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
14	Placa en paredes con toma (instalacion, cabaleado y caja)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16,00	159.000	2.544.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
15	Mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16,00	65.000	1.040.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
16	Provision e instalacion de bocas de llave de 1 punto y toma - Incluye cajas de conexion, electroductos ,placa de tomas y pico.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	169.000	676.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
17	Provisión y readecuacion de parte electricia de iluminacion, tomas y aire acondicionado (cableado - electroducto-cajas ded conexión y distribucion).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	15.000.000	15.000.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065

Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



18	Mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.500.000	2.500.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
19	Colocación de tablero seccional de 24 llaves con barra de neutros de 2 circuitos de PB y PA y Accond. De Aire (incluye llaves monofasicas y trifasicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.890.000	4.890.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
20	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	850.000	850.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
21	Luces tipo placa led de 24 w para caja de escalera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	165.000	660.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
22	Mano de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	65.000	260.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
23	Rieleras con conexi ³ rápida de luces tipo dicroicas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	188.000	1.504.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
24	focos de conexi ³ rápida para dicriotico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32,00	92.000	2.944.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
25	mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	95.000	760.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
26	Luces colgantes tipo artesanal (mimbre o similar) con luces calidas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18,00	284.000	5.112.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
27	mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18,00	65.000	1.170.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
28	Revoque de paredes sobre ladrillo comun existente (sobre cielo raso de durlock existente).	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	100,00	45.000	4.500.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
29	Mano de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	100,00	28.500	2.850.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
30	Enduido de Paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	546,01	14.000	7.644.140	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
31	Mano de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	546,01	12.000	6.552.120	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065

Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Asesor Técnico
Rafael Ruiz Díaz



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



32	Pintura de paredes al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	546,01	24.000	13.104.240	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
33	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	546,01	30.000	16.380.300	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
34	PLANTA BAJA Demolicion de barra de ex cocina y cocina con retiro de escombros	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,75	375.000	5.907.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
35	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	15,75	85.000	1.338.920	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
36	Desmote de vidrio de blindex (para colocaci 撑 en caja de escalera, seg 澄 seg 澄 dise 厘)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21,80	180.000	3.924.450	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
37	Puerta de Blindex de entrada principal de doble hoja de 1,60 corrediza o batiente (con freno)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,36	950.000	3.192.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
38	Mano de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,36	180.000	604.800	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
39	Pa 厘 de vidrio templado de esquina seg 澄 dise 厘 de 2,50*1,0 fijo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,31	950.000	2.194.500	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
40	mano de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,31	180.000	415.800	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
41	Desmote de aire acondicionado existentes (unidad interior)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	785.000	1.570.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
42	Cierre de aberturas existentes (ladrillo y revoque filtrado)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	31,11	165.000	5.133.150	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
43	Mano de Obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	31,11	75.000	2.333.250	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
44	Desmote de vidrio de blindex (para entrada de pasillo de ba 厘s y colocaci 撑 en lugar definitivo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	9,24	300.000	2.772.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065

Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



45	Reparaciones de pisos existentes con piso porcelatano mismo tono	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	42,00	140.000	5.880.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
46	Mano de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	42,00	100.000	4.200.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
47	Readecuación Completa Baño completo sexado con 2 inodoros, 1 mitorio de caballeros y 2 inodoros en damas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	45.000.000	45.000.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
48	Mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.200.000	4.200.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
49	Escalaera de H-A- 240 de 6,5 metros de largo y 1 de ancho con descado de 0,80 mts, terminado con piso similiar a exietente en salon, cinta antideslizante.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	45.000.000	45.000.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
50	Mano de obra.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.890.000	6.890.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
51	Pared de ladrilo para escalera (incluye columnas de H-A- - revoque filtrado)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	64,20	300.000	19.260.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
52	mano de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	64,20	85.000	5.457.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
53	Revestido exterior seg 躉 diseo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,50	350.000	8.225.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
54	mano de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,50	145.000	3.407.500	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
55	Iluminacion exterior con reflectores led de cambio de colores (para cambios en meses respectivos). Con cableado y sistema de instalaci 躉 completa.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9,00	400.000	3.600.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
56	mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9,00	125.000	1.125.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065

Abog. Gustavo R. Martínez
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Abg. Rarael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



57	Luces en interior de techo de adosar de 24 w tipo placa led (kichinette)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24,00	200.000	4.800.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
58	mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24,00	80.000	1.920.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
59	letras corporeas en color a eleccion de 2,5 metros de ancho y altura proporcional de "ARTESANO ROGA"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	8.000.000	16.000.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
60	mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.200.000	4.400.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
61	Provision e instalacion de bocas de llave de 1 punto y toma - Incluye cajas de conexion, electroductos ,placa de tomas y pico.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	200.000	800.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
62	Placa en paredes con toma (instalacion, cabaleado y caja)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18,00	200.000	3.600.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
63	Mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18,00	80.000	1.440.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
64	Jardineria paisajista del exterior (parte frontal izquierda y derecha y esquina y costado de escalera segund diseño).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	10.000.000	10.000.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
65	Mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.500.000	3.500.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
66	Rampa de acceso principal desde la calle de H-A- y cinta antideslizantes y barandas metalicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.000.000	6.000.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
67	Mano de obra.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.370.000	1.370.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
68	Canaleta para techo de chapa N-26 desarrollo de 95 cm para techo tipo industrial	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,50	500.000	6.250.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065

Abog. Gustavo R. Martine
Asesor Jurídico
Gobernación Cordillera

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

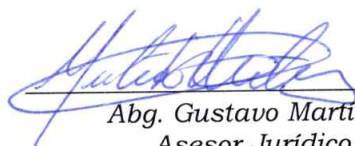


69	Mano de obra.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,50	120.000	1.500.000	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
70	Limpieza final	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	26.910	26.910	procedencia: nacional - CEPEN N° 210.065
				Total por Grupo:	528.457.860	

Salvo mejor parecer para el procedimiento a Licitación Pública Nacional con ID PORTAL N° 473.831, **READECUACION EDILICIA PARA EL PROYECTO ARTESANO ROGA EN EL LOCAL DE LA GOBERNACION**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo el presente informe, previa lectura y ratificación.

Es nuestro informe.



Abg. Gustavo Martinez
Asesor Jurídico
Comité Evaluador



Abg. Rafael Ruiz Díaz
Asesor Técnico
Comité Evaluador